

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE NESTLÉ ECUADOR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Los resultados obtenidos por la empresa fueron satisfactorios, dentro del escenario económico en el Ecuador, el cual mostró un panorama estable a pesar de la variación en el precio del barril de petróleo y las nuevas políticas para control de importaciones, favoreciendo a cumplir con el presupuesto público; así también se puede observar preliminarmente un crecimiento sostenido del PIB y niveles de cobertura positivos de la balanza comercial denotando un mejoramiento respecto a años anteriores.

Las ventas netas comerciales alcanzaron la suma de USD 513.665.880 y presentan un crecimiento del 12% en comparación con el año anterior.

El nivel de rentabilidad estuvo dentro de lo previsto, sin embargo no se cumplieron con los objetivos de crecimiento de volumen previstos.

Se dio fiel cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Siguiendo los principios corporativos, se aceleró los planes de estabilización de la plantilla fija.

La situación financiera de la Compañía es muy similar al cierre del ejercicio anterior en términos de activos y pasivos, así como en el de resultados. El nivel de endeudamiento es sano y sostenible en el tiempo.

El beneficio Neto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de USD 21.937.254, mayor en 24% comparado con el ejercicio económico 2013

Proposición sobre el destino de las utilidades:

Utilidad del Ejercicio	USD	36.740.852
Participación Laboral		5.611,592
Impuesto a la Renta		9.192.006
Utilidad neta después de impuesto		21.937.254
Menos reserva legal		0
Utilidad a distribuir		21.937.254

Proponemos que el saldo de las utilidades se reparta íntegramente entre los accionistas.

Manifestamos que la compañía ha cumplido en el ejercicio económico materia de este informe con todas las normas sobre derechos de propiedad intelectual y derechos de autor de terceros que negocian con la misma, y ha exigido de terceros que contratan con la empresa y acceden al uso de alguna modalidad de derechos autorales o de propiedad intelectual de la misma, similar respecto en virtud de las cláusulas contractuales que dotan de suficiente cobertura.

Atentamente,



.....
Rodrigo Camacho Rodríguez
Representante Legal

Quito 17 de Marzo de 2015